

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 316

14 de diciembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Isabel Aymerich D'Olhaberriague

Sesión celebrada el lunes 14 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1287/2020 RGEF.19653. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún estudio para conocer la realidad en la que vive la juventud.

2.- PCOC-2013/2020 RGEF.27424. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud.

3.- PCOC-2041/2020 RGEF.27870. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista,

al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para actuar sobre la salud mental de la juventud.

4.- PNL-308/2020 RGEP.27264. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva el cierre del Consejo de la Juventud derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.....	19569
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero, PCOC-2041/2020 RGEP.27870.....	19569
— PCOC-1287/2020 RGEP.19653. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún estudio para conocer la realidad en la que vive la juventud.....	19569
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.....	19569
- Interviene el Sr. Director General de Juventud, respondiendo la pregunta.....	19569-19570
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Director General, ampliando información.....	19570-19573
— PCOC-2013/2020 RGEP.27424. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud.....	19573
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.....	19573
- Interviene el Sr. Director General de Juventud, respondiendo la pregunta.....	19573

- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	19573-19577
— PNL-308/2020 RGEP.27264. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva el cierre del Consejo de la Juventud derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.	19577
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, en defensa de la proposición no de ley.	19577-19579
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Álvarez Brasero, la Sra. Platero San Román y el Sr. Guardiola Arévalo.	19579-19591
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Pérez Gallardo.	19591-19592
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Álvarez Brasero, la Sra. Platero San Román y el Sr. Guardiola Arévalo.	19592-19596
- Interviene la Sra. Sánchez Melero comunicando las sustituciones en su Grupo.	19596
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	19596
— Ruegos y preguntas.	19597
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19597
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos.	19597

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la sesión. *(Pausa.)* Damos inicio a la sesión, si les parece, para ir sustanciando el orden del día de hoy, 14 de diciembre. En el orden del día tenemos tres preguntas; respecto a una de ellas ha habido una incidencia, y es que nos han comunicado que el director general que iba a responderla ha tenido un problema de salud. El grupo parlamentario autor de la iniciativa ha tenido la cortesía de retirar esta iniciativa para que se sustancie cuando este director general pueda venir a contestar. Por tanto, damos inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC-1287/2020 RGE.19653. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún estudio para conocer la realidad en la que vive la juventud.

Para sustanciar la contestación de la iniciativa comparece el señor director general de Juventud, a quien pido por favor que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* (El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: *Presidenta, perdone, la pregunta la realizará mi compañero don Enrique Rico.*) Ah, muy bien; no conocía la incidencia, muchas gracias. Pues puede iniciar la pregunta el señor diputado don Enrique Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Esta crisis sanitaria ha puesto a prueba a toda la sociedad, a todas las Administraciones públicas, a los servicios públicos y hasta nuestra propia forma de vida. Y esta crisis ha puesto de manifiesto una realidad ya existente previamente en nuestra región, que es la de una creciente desigualdad. Y también ha puesto de manifiesto que esta crisis entiende -y entiende mucho- de vulnerabilidad. La juventud madrileña está sufriendo con intensidad las consecuencias de la crisis y, como ya manifestó el Consejo de la Juventud de España, no toda la gente vulnerable es joven, pero sí casi toda la gente joven es vulnerable. Por consiguiente, hay que actuar al respecto, y para actuar hay que conocer la realidad, y para conocer la realidad se precisan datos. Y es responsabilidad del Gobierno regional obtener los datos de la Comunidad de Madrid, analizarlos y actuar en consecuencia, y por ello hemos formulado y hemos registrado la pregunta de si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar algún estudio para conocer la realidad en la que vive la juventud. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señoría. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Muy buenos días, presidenta. Señoría, muchísimas gracias. Me alegro de estar una vez más aquí en la Comisión de Juventud. Y, señoría, a referencia de su pregunta, promovido por la Dirección General de Juventud, el Gobierno regional está iniciando los trabajos para la elaboración de un estudio sobre las

consecuencias actuales y futuras que tiene y tendrá para la juventud madrileña la crisis sanitaria y socioeconómica que estamos viviendo como consecuencia de la COVID-19. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rico, no les he recordado los tiempos, pero le quedan todavía cuatro minutos.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidenta. Gracias, director general nuevamente. Le hablaba de la realidad previa que teníamos en la comunidad; por cierto, realidad que conocíamos no por informes que haya facilitado el Gobierno regional sino por datos como los recogidos en el informe del Observatorio de Emancipación del segundo semestre del Consejo de la Juventud de España, en el que se afirmaba que, previamente a la pandemia, ya 1 de cada 4 trabajadores jóvenes en nuestra región estaba en riesgo de exclusión social; que la juventud ya era, previamente a la pandemia, el colectivo, por edad, en mayor riesgo de pobreza y de exclusión social en la Comunidad de Madrid; que ya las personas jóvenes en nuestra región sufrían la precariedad laboral; que 9 de cada 10 contratos que se firmaban eran temporales; que ya prácticamente tenían imposible acceder a una vivienda, idebían invertir para ello el 110 por ciento de su salario!; que ya tenían serias dificultades para construir un proyecto de vida, ien nuestra comunidad más del 80 por ciento de las personas jóvenes no podía emanciparse!; que ya la juventud de nuestra comunidad sufría la vulneración de una forma clara del principio de igualdad de oportunidades como consecuencia de la gestión de la educación pública madrileña; que ya la juventud de nuestra comunidad sufría la deriva de retroceso en derechos y libertades y el aumento de los delitos de odio.

Es decir, el grito de auxilio que realizó en esta comisión la representante del Consejo de la Juventud de España estaba cargado de realidad, y la pandemia -aunque estemos en una comunidad rica, en una comunidad con recursos como es nuestra comunidad, la Comunidad de Madrid- ha puesto de manifiesto y de relieve, como ya he dicho, una gran desigualdad previa y ha agravado las dificultades que ya tenía y vivía la juventud madrileña.

Hemos preguntado por estudios, pero ¿qué tipo de estudios? Estudios para analizar hasta qué punto se está deteriorando la situación que vive la juventud madrileña. ¿Tienen ya datos? Datos respecto a los tipos de trabajo, a la formación, a niveles socioeconómicos, a niveles de emancipación, a la juventud que entra y que sale de nuestra comunidad, a la salud reproductiva y sexual, a las adicciones, a los hábitos de vida; datos para saber cómo la Administración autonómica y, por lo tanto, los servicios públicos madrileños están protegiendo y apoyando a la juventud madrileña. Si estaba previsto y, en su momento, presupuestado un informe conjunto con el Consejo de la Juventud, ¿por qué no se realiza? Siento decirle que no se puede ocultar en modo alguno la realidad que vive la juventud madrileña; ideben ser transparentes respecto a si se pretende o no realizar ese estudio! Y si ya tienen datos, iseán también transparentes con ello! Señor director general, analizar los datos, conocer la realidad, es determinante para poder aplicar políticas y para poder actuar en consecuencia, y hacerlo es responsabilidad del Gobierno regional y, por lo tanto, de usted como director general. Nada más. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señoría. Tiene la palabra el señor director general; ha consumido en el primer turno solo veintiséis segundos, con lo cual tiene casi cinco minutos menos esos segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): ¿Es el último turno de intervención?

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Vale. Estupendo. Muchísimas gracias, señoría. En lo referente a la situación actual de la juventud, por supuesto estamos de acuerdo, y no solo en cuanto a la Comunidad de Madrid sino, sobre todo, a nivel nacional. Precisamente ustedes conocen muy bien la situación de la juventud, porque en las dos crisis, la anterior y la actual que vamos a sufrir a raíz del coronavirus, hay un Gobierno socialista en el Estado; en la anterior etapa la juventud fue bastante perjudicada precisamente por ese Gobierno a nivel nacional y actualmente, obviamente, ya veremos a ver cómo afronta el Gobierno socialista esta situación, pero de momento no vemos que hayan puesto muchas soluciones para los jóvenes en ninguno de los ámbitos que usted acaba de mencionar.

Centrándonos en el estudio, como es lógico, nosotros ya veníamos pensando que en los estudios existentes, con la situación de pandemia y de COVID-19, cambiaba la situación por completo y, por tanto, nos veíamos obligados a replantearnos problemas, soluciones, objetivos y finalidades de los principales programas, en concreto, en nuestro caso, de la juventud madrileña. Problemas tales como constituir uno de los colectivos con un mayor riesgo de perder el empleo ante el fin de los ERTE, el bajo porcentaje de personas ocupadas en España entre los 16 y 29 años, aproximadamente el 33,5 por ciento -la Comunidad de Madrid está bastante por debajo de la media-, el abandono de la búsqueda activa de empleo y la necesidad de respaldo económico o familiar, con las consiguientes dificultades de la emancipación, que también usted ha mencionado, se unen a efectos positivos como el estrechamiento de los vínculos familiares y la vuelta a la valoración de las relaciones efectivas en el seno familiar. Todas estas consecuencias, junto con otras que vayan surgiendo, obviamente, a raíz de esta crisis, han de ser estudiadas específicamente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Como sabemos, ya se han desarrollado varios estudios a lo largo de este año 2020; el Injuve ha elaborado dos con el Consejo de la Juventud y también el Centro Reina Sofía, sobre adolescencia y juventud, pero no se ciñen a las necesidades de los jóvenes de nuestra región. Además, precisamente por eso, nos parecía muy interesante realizar ese estudio, que se sumará a los trabajos de la Mesa de la Coordinación que se ha puesto en marcha recientemente, de la que hablaremos dentro de un rato en la siguiente pregunta, que creemos que va a ayudar muchísimo precisamente a ese trabajo de coordinación y de políticas transversales que impulsaremos desde la Dirección General de Juventud y que llevará a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor diputado, tiene medio minuto si quiere réplica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Gracias, director general. Nosotros le hemos formulado la pregunta para que nos hable de qué intenciones tiene el Gobierno regional y si pretende realizar estudios y qué tipo de estudios respecto a la situación de la juventud madrileña. Y le preguntamos por la Comunidad de Madrid, no por el Gobierno de la nación, pero, en todo caso, si nos habla del Gobierno de la nación, podríamos hablar de los 900 millones del plan de choque, subiendo el salario mínimo, o de un plan de vivienda; ya nos gustaría que se tomase ejemplo en la Comunidad de Madrid de lo que se está haciendo a nivel nacional.

Pero, insistimos, sean transparentes. ¿Van o no van a hacer ese estudio, conjuntamente, con el Consejo de la Juventud? Consejo de la Juventud que hay formaciones políticas que lo están poniendo en riesgo; espero que el Gobierno regional y los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno regional apoyen a ese Consejo de la Juventud, que tiene, entre otras funciones, la de analizar cuál es la realidad que vive la juventud madrileña, ser un elemento de colaboración para apoyar y proteger a la juventud en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, puede concluir su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Muchísimas gracias, señoría. La respuesta a su pregunta ya se la he dado nada más comenzar, es que sí, que vamos a realizar dicho estudio. Además, entrando en más detalles, si quiere conocerlos, el estudio sobre la situación de la juventud madrileña tras la crisis provocada por la COVID-19 no solo abordará las que son sus principales consecuencias, tales como la laboral, las relaciones con el acceso a la vivienda, las dificultades de emancipación, sino que tratará todas aquellas que preocupan actualmente a los jóvenes como consecuencia de esta crisis o con mayor intensidad a causa de la misma en los ámbitos económicos de las relaciones sociales, familiares y afectivas. Sus objetivos específicos serán identificar los ámbitos en los que ha tenido mayor incidencia la pandemia para los jóvenes y profundizar en los factores que explican dicha incidencia y en los retos a los que se enfrenta la población joven en el escenario actual, de cara a tomar esa información como base para el diseño de nuevas acciones, planes y políticas públicas.

Centrándonos un poco más sobre el enfoque metodológico que se va a utilizar para este estudio, que ya os lo cuento aquí, vamos a realizar una revisión documental de la literatura existente con respecto a las implicaciones de la COVID-19 en el ámbito regional, nacional, europeo e internacional, análisis de datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales, consultas a organizaciones implicadas en el sector de la juventud y con alto grado de representatividad en los mismos, así como la realización de múltiples entrevistas a la población juvenil, que vamos a dividir en estratos de edad para lograr un error no superior al 5 por ciento en cada muestra, que es lo que nos indican los profesionales que es lo más adecuado. Además los trabajos de diseño y esbozo de cómo

debe ser este estudio; por supuesto, han sido desarrollados por los técnicos de la Comunidad de Madrid, con experiencia en trabajos similares. Ese estudio finalmente será llevado a cabo a principios de 2021, y para que pueda llevarse a cabo se realizará un proceso público de licitación. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2013/2020 RGEF.27424. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud.

Para sustanciar la siguiente iniciativa del orden del día, que se trata de la tramitación de una pregunta oral del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierdas Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Lillo; le recuerdo que tiene cinco minutos de tiempo que puede distribuir en tres turnos si le parece oportuno.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor director general, bienvenido a esta Comisión de Juventud. La pregunta que le queremos hacer es cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud que han anunciado recientemente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra el señor director general de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta. Como sabe, la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid ha sido creada mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de octubre de 2020, que regula su composición, organización y funciones, y actualmente está en proceso de constitución, en los últimos trámites. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Señor director general, usted lo ha dicho, el 28 de octubre. Y antes de entrar en las funciones de esa Mesa de Coordinación yo le voy a recordar las funciones que tiene usted mismo, además de por la estructura de Gobierno, desde hace bastante tiempo, que son el impulso, la coordinación y el seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud desde los distintos ámbitos de la Administración autonómica.

Y yo le quiero preguntar qué ha hecho en este tiempo. Y la respuesta se la voy a dar también: hemos visto que nada, porque un año y pico después, el 28 de octubre, es cuando se

anuncia esa Mesa de Coordinación, y usted me acaba de decir ahora que se está constituyendo; estamos a mediados de diciembre, es decir, llevamos un mes y medio. ¿Tanto les cuesta que se constituya una Mesa de Coordinación? Una Mesa de Coordinación que en el propio anuncio establece que se concibe como un grupo de trabajo -¡un grupo de trabajo!-, presidido por el director general de Juventud y del que formarán parte todos los titulares de las direcciones generales entre cuyas competencias se encuentre el desarrollo de programas con incidencia en los jóvenes, así como el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

El objetivo que se publica es también impulsar un diálogo conjunto y coordinado en la materia; ¡impulsar un diálogo! Y establece que podrá reunirse dos veces al año y, luego, se podrán hacer grupos de trabajo. Con esta información, yo le pregunto y le pido por favor que, ya que van a ser preguntas muy concretas, me responda con la misma concreción. Eso de grupo de trabajo, ¿qué competencias y qué alcance tiene? Es decir, las decisiones que se tomen en ese grupo de trabajo, ¿van a ser vinculantes? ¿Cómo se las tiene que tomar el Gobierno?

Establece que van a estar los directores generales. Yo le pediría, por favor, porque entiendo que en un mes y medio ya tienen claro quién va a formar parte de esa Mesa de Coordinación, que nos facilitase qué directores generales van a estar en esa Mesa de Coordinación, porque ya ha pasado, insisto, mes y medio desde el anuncio. Sobre lo de impulsar un diálogo conjunto y sobre evaluar las políticas del Gobierno, impulsar políticas de Gobierno, ¿no dice nada sobre las políticas y ni siquiera del presupuesto? Yo le pediría, por favor, que nos concretase estos tres aspectos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Muchas gracias, señoría. En relación con su pregunta, como veo que usted, por supuesto, se ha leído el acuerdo con el que se constituye la Mesa de Coordinación de Juventud y se establece como un órgano colegiado de información, diálogo y coordinación de las actuaciones y los programas de las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid, concretamente, en aquellos que están dirigidos a la población pobre de nuestra región y con alguna incidencia directa en las mismas. Esa mesa de coordinación se está poniendo en marcha, precisamente en ese trámite sobre el que ustedes nos están solicitando información. Hemos remitido un escrito a través de la Secretaría General Técnica a todas las consejerías para que nos remitan los directores generales que van a formar parte de la misma. Van a formar parte de la misma al menos un director general de cada una de las consejerías. En cuanto tengamos el listado completo, por supuesto, se va a convocar esa constitución de la mesa de la coordinación. Yo lo que le quiero decir también es que creo que esa mesa de la coordinación, en cierto sentido, incluso mejora los anteriores instrumentos que ha habido parecidos en este caso y, de hecho, ustedes han presentado un proyecto de ley para recuperar la comisión interdepartamental. Yo creo que, en este caso, la mesa de la coordinación tiene ventajas, frente a esa comisión interdepartamental, que creo que también en este caso, en esa comisión se ha hablado de las mismas, y me parece muy interesante, precisamente, esa participación. Aquí estamos siempre

abogando por la participación de otros organismos para que puedan ayudar a la Administración pública a tomar decisiones y, en este caso, todas aquellas entidades, asociaciones, corporaciones profesionales, locales, autonómicas, nacionales, internacionales, miembros de otras Administraciones públicas e instituciones, que, en su labor diaria, trabajan con la juventud, son conocedores de sus inquietudes, problemas y necesidades, van a poder formar parte de esos trabajos que realice la comisión sobre la mesa de la coordinación y, por eso, se contempla que participen en las sesiones y que tengan voz, pero, por supuesto, sin voto.

También -usted lo acaba de mencionar-, otro de los factores, que entendemos que va a sumar para que la Mesa de la coordinación sea más funcional, es el tema de la participación del Consejo de la Juventud, que, en caso de la comisión interdepartamental, obviamente no tenía esa potestad, es decir, simplemente se le podía consultar -y ustedes lo saben-; de hecho, como presentaron el mismo proyecto de ley de 2020, la recuperación del artículo en concreto, solo se podía efectuar consultas al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y otras instituciones que consideren necesarias. Así que nosotros creemos y apostamos por esa Mesa de la coordinación, y seguiremos trabajando para que se ponga en marcha en cuanto se pueda. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Voy a intentarlo de nuevo; a ver si aprovecha bien el tercer turno para contestar a las tres preguntas concretas que le he hecho. Porque la información que yo le planteo aquí es lo que he podido leer de la nota de prensa de la publicación. Yo confiaba y entendía que una de sus obligaciones es, por lo menos, concretarnos algo más de lo que podemos conocer por una nota de prensa. Entonces, insisto, cuando se refieren a grupo de trabajo le quiero preguntar: ¿qué competencias tiene?, ¿y qué vinculación tiene con el resto de la Administración y con el propio Consejo de Gobierno las decisiones que de allí salgan? ¡Si es que se toman decisiones!, porque solo habla de impulsar diálogos, vuelvo a insistir.

Y vuelvo a insistir en que me parece que un mes y medio para saber quién va a componer esa mesa de trabajo, ya dice mucho del interés que le están poniendo ustedes. Y, sobre todo, también, con lo que tiene que ver con el presupuesto, y voy a meter un elemento más: el cumplimiento de la Ley de Juventud. Usted hablaba de la comisión interdepartamental; evidentemente. Yo creo que esto -y ha quedado hoy claro-, el anuncio de esta mesa de coordinación, no es más que una excusa para que ustedes hagan algo respecto a lo que han llegado a reconocer. Ustedes, en lo que llevamos de legislatura, han reconocido que la Dirección General de las Políticas de Juventud era una cosa parcelada, que no había herramientas de coordinación, etcétera. Se sacan esto de la manga, que no va a ser nada, va a ser como cantos de sirena, un grupo de trabajo que lo único que va a hacer es perder tiempo a mucha gente, porque ison dos reuniones al año! Y yo le pregunto por qué no han recuperado esa comisión interdepartamental, porque podían haber tomado la iniciativa de recuperar la comisión interdepartamental y que, en vez de hacer consultas al Consejo de la Juventud, hubiese sido iniciativa suya que formasen parte de la comisión interdepartamental. Porque, entre otras cosas, en vez de diálogo, lo que hablaba la comisión interdepartamental era de

“coordinar actuaciones que realicen distintas consejerías, efectuar el seguimiento y evaluación de los programas, proponer al Gobierno medidas y programas, velar por el efectivo cumplimiento de la ley de la juventud...” Hay bastantes razones más que hacen que eso sí fuese una herramienta útil y vinculante para las políticas del Consejo del Gobierno.

En definitiva -termino, señoría, porque me quedo sin tiempo-, entendemos que esto ha quedado demostrado que va a ser, insisto, una especie de engañifa para hablar de políticas transversales pero que ni siquiera en las circunstancias actuales, cuando la juventud necesita una respuesta global, ustedes no han sido capaces de explicarnos una herramienta que realmente sea vinculante y garantice esa transversalidad de la política; seguiremos en esa comisión interdepartamental. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Yordanov Bogdanov): Muchísimas gracias, señoría. En lo referente a una de las preguntas que nos plantea, el coste de la mesa de la coordinación, en este caso, tengo que decirle, en relación al coste de la constitución y funcionamiento, que no supondrá incremento alguno de gasto público; en ningún caso, podrá suponer el aumento neto del gasto de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Los miembros de la Mesa de coordinación de juventud y de la comisión de trabajo no recibirán retribuciones económicas ni indemnización alguna por esta causa, y no percibirán indemnizaciones ni dietas quienes asistan a sus sesiones en su condición de personal invitado. Eso, por un lado.

Por otro lado, usted nos está diciendo que la mesa de la coordinación o la comisión interdepartamental, si no existieran -en este caso, más la comisión interdepartamental-, no se haría nada por los jóvenes en la Comunidad de Madrid, y más, impulsado por parte de la dirección general, algo que es falso porque, de hecho, y como han podido ver en estos meses, nosotros -independientemente y en paralelo a los trabajos de la constitución de la mesa de la coordinación- hemos ido trabajando con las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid. Justo después del confinamiento, cuando recuperamos cierta normalidad, nos reunimos, por un lado, con el consejero de Vivienda y Administración Local, precisamente para impulsar algunas medidas que sabíamos que iban a ser muy importantes para los jóvenes y, de ahí, ha salido el Plan Alquila Joven y muchas otras que se irán llevando a cabo a lo largo de toda la legislatura, junto con el Plan Vive, que ya estaba poniendo en marcha el Gobierno regional. También nos reunimos con el consejero de Economía, Empleo y Competitividad, que también nos parece uno de los elementos fundamentales que preocupan a la juventud madrileña. Es decir, que hemos ido trabajando en paralelo, mientras seguíamos constituyendo la mesa de la coordinación, por supuesto, y lo seguiremos haciendo, independientemente de que la Mesa se ponga en marcha en los próximos meses y que, además -ya se lo he mencionado-, este estudio va a ayudar a que esa mesa de coordinación haga un trabajo muy efectivo.

Y, para acabar, presidenta, los jóvenes necesitamos políticas que favorezcan la cultura del emprendimiento y del liderazgo y las Administraciones deben facilitar las herramientas y un entorno de libertad para que seamos los dueños de nuestro futuro. Con este firme compromiso, vamos a seguir trabajando, desde la Dirección General de Juventud, para establecer una identificación clara de los objetivos de las políticas de juventud que se deben perseguir realizando análisis periódicos de dichas políticas. Ya hemos mencionado el estudio y la consecución de sus objetivos, que lo seguiremos haciendo desde el Gobierno regional y desde la mesa de la coordinación. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señor director general. Puede abandonar ya la mesa, porque, como les he informado al principio de la sesión, el tercer punto del orden del día, en el que tenía que sustanciarse una pregunta activada por el Grupo Parlamentario Socialista, se ha retirado por un problema de salud del director general que tenía que venir a comparecer. Muchas gracias, director general y felices fiestas. Para continuar con la sesión pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-308/2020 RGE.P.27264. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva el cierre del Consejo de la Juventud derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa, el señor Pérez Gallardo; tiene usted cinco minutos, señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora presidenta. Tengo que intervenir con la mascarilla, ¿verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Espero que se me entienda. Basaré mi intervención en el artículo 48 de la Constitución Española, el mismo artículo por el cual se regula al propio Consejo de la Juventud, tanto el nacional, cuando se aprobó la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, de creación del organismo autónomo, consejo adjunto de España, como el autonómico, al cual me refiero hoy con esta iniciativa, cuando se aprobaron la Ley 10/1986, de 4 de diciembre, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y la Ley 8/2017, de 27 de junio, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y cuando se cerró, en 2010, mediante la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, donde, en su artículo 20, lo extinguía, junto con otros organismos autónomos, entidades de derecho público, entes públicos y órganos administrativos. Todos ellos hacen referencia y ponen como motivo principal que justifica la creación de esta entidad de derecho público el artículo 48 de la Constitución Española, que dice así:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”.

Pues también yo voy a centrarme en este artículo de la Constitución para pedir su eliminación, alegando, principalmente, que el Consejo de la Juventud es contrario a este mandato constitucional. No quiero pretender yo que hagamos en esta comisión una interpretación de nuestra Carta Magna, pero sí crear un debate, que, a nosotros, como poder público, nos atañe. En el debate constitucional este artículo pasó un poco desapercibido, teniendo bastante poca trascendencia. Solo tuvo 5 enmiendas, que proponían simple y llanamente la supresión del artículo o manifestaban la necesidad de precisar su contenido, tanto en la determinación del concepto de juventud como en el sentido concreto del término participación. En el Congreso ni hubo debate, y fue en la Cámara Alta donde se debatieron estas 5 enmiendas y, al final, quedó su texto original.

El tiempo que tenemos es limitado, y aunque creo que sería muy interesante debatir qué es la juventud, si simplemente un rango de edad, si una condición, o una etapa de la vida que se distingue simplemente por unas características concretas o por la edad; incluso, se podría debatir qué significa desarrollo político, económico y social o, incluso, a qué se refiere “los poderes públicos promoverán las condiciones”. ¿Es lo mismo promover que sufragar? ¿A qué se refiere con condiciones? En fin, serían debates muy interesantes, e innecesarios incluso, pero hoy me voy a centrar en el término participación libre y eficaz, y voy a explicar, más bien, qué no es participación libre y eficaz.

Sobre la participación. Hay un artículo de la Constitución que habla sobre la participación, que es el artículo 23.1, que dice: “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.” Por lo tanto, creo que no es esta participación a la que se refiere el artículo 48 de la Constitución, y, es más, aquí el actual Consejo de la Juventud ha confundido el mandato de “promover las condiciones para la participación” con el de la “representación política”, actuando como un portavoz parlamentario más sin haber sido elegido democráticamente en unas elecciones. Por este motivo, desde Vox pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que promueva el cierre del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio.

Sobre el término libre, cabe decir que la izquierda entiende la libertad siempre y cuando sea pensar como ellos, hablar como ellos y actuar como ellos, y no cabe el derecho a disentir de sus dogmas totalitarios, ino tiene hueco quien piense diferente!, y, en esto, el Consejo de la Juventud ha actuado igual, en concreto, dejando fuera la opinión, por ejemplo, de este Grupo Parlamentario, y, lo más importante, ide nuestros votantes! Yo les recuerdo, una vez más, que somos ya la tercera fuerza política de este país, con casi 4 millones de votantes, y una entidad de derecho público apolítico, como debería ser el Consejo, que no creo que lo sea cuando hace declaraciones contra un grupo parlamentario, y no solamente el mío sino que también hemos visto que la actuación del Consejo de la Juventud es, muchas veces, más bien de oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por

este motivo, desde Vox pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que promueva el cierre del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio.

Y, por último, eficaz. Lo dejo claro en la exposición de motivos, pero he de reconocer que, incluso en la exposición de motivos, he sido bastante generoso, pues he comparado el total de las entidades que pertenecen al Consejo con el número de asociaciones juveniles. Pero es que, de esas 32 entidades que pertenecen al Consejo, solo 4 están inscritas como asociaciones juveniles en la Comunidad de Madrid, por lo que el porcentaje real no es del 6,49 sino del 0,81 de las asociaciones juveniles; es decir, el Consejo de la Juventud, que tiene como objetivo conseguir la participación de la juventud, especialmente la asociada, solamente ha conseguido un 0,82 por ciento de la sociedad juvenil, y la juvenil no es todo el asociacionismo que hay en la Comunidad de Madrid. Por eso, creo que se ha demostrado que, después de tres años desde que se aprobó el Consejo, no ha sido la herramienta más eficaz para esto, y, por este motivo, desde Vox pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que promueva el cierre del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid derogando la Ley 8/2017, de 27 de junio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: No, espera; todavía me queda un minuto y medio.

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Son siete minutos, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Son cinco; cinco tengo en el guion... (*Rumores.*) ¡Ah! ¿Siete? Pues, entonces, perdóneme, porque es un error del guion que tengo aquí. Tiene, en todo caso, un poquito menos de dos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Sí. Acabo en un minuto. Por todo lo que he expuesto, pido a sus señorías el apoyo a esta proposición para el cierre del Consejo de la Juventud y que, entre todos, busquemos cuál es la mejor forma de cumplir este mandato constitucional, de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es que ha habido un error en la redacción del guion porque hay otras comisiones que acortan los tiempos, pero es verdad que en la nuestra acordamos dejarlos como son. He de informarles de que no se han presentado enmiendas, lo que pongo en conocimiento de la comisión. Por tanto, intervienen ahora los grupos, de menor a mayor; tienen siete minutos, si no me equivoco, señor letrado. Para empezar, por el grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Lillo Gómez.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, de nuevo. Bueno, vamos con la broma del día; broma de mal gusto, por cierto, que yo creo que tiempo nos falta a todo el mundo, pero, bueno, debatamos.

Nos trae la ultraderecha una PNL llena de falacias, errores y con muchas intenciones, que, además, ha quedado demostrado con la intervención y la defensa propia en la justificación de motivos, y eso es lo que necesita: justificar. Nos ha dado una serie de argumentos intentado justificar, en este caso, que desaparezca el Consejo, cuando, detrás, la única razón es que no les gusta; por eso, la justificación está llena de inconcreciones, errores, y les da igual que lo hayan tenido que vestir de lagarterana; es que se quieren cargar el Consejo de la Juventud porque en un momento dado, no sé si es porque no les han dejado entrar, incluso ha llegado a decir, no sé si es un enfadito de una cuestión particular.

En el texto nos planteaban que promover no implica tener que sufragar; bueno, pues empiezan haciéndonos trampas al solitario, porque esa es una buena manera de estar en contra de algo, el decir: no, no, si nosotros no estamos en contra del Consejo, estamos en contra de que se sufrague. Bueno, pues sepamos entonces las políticas públicas que siempre, cuando no se les dota de presupuesto, iese es un éxito garantizado para esta política pública! es la mejor manera de decir que no estás en contra de algo sino que estás en contra, además, apelando a la eficiencia de recursos públicos -además, lo ha dicho en varias ocasiones-; pero, bueno, esto no es nuevo, porque, de hecho, Esperanza Aguirre, cuando se cargó el Consejo de la Juventud fue con las medidas de racionalización del sector público, es decir, con esa nueva excusa. ¡Y eso es disfrazar y justificar que quieren cargarse algo que no les gusta! Pero, además, pretende que sean las propias asociaciones, quizá, las que tengan que promover o sustentar logísticamente incluso ese posible espacio de participación y que recaiga sobre ellas lo que es ley, que es fomentar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Y quiere que esa responsabilidad recaiga sobre asociaciones que, en muchas ocasiones, ni siquiera tienen subvenciones o... ino sé qué idea tiene de las asociaciones de la Comunidad de Madrid!, pero no son clubes de gente con muchos recursos económicos. A lo mejor, su realidad de las asociaciones es otra, pero me parece que usted lo que está pretendiendo es sumar una barrera más a las ya existentes para la participación de la juventud, muchas de las cuales tienen que ver con las condiciones materiales, que esta es una más, para hacer una barrera que sea la barrera económica y monetaria, porque, si desde la Administración no se garantizan herramientas para la participación, está diciendo que eso recaiga sobre las espaldas y sobre los gastos de los asociados y de las asociadas, y de todo tipo de entidades.

Pone en duda el trabajo del Consejo de la Juventud, pero no dice nada de las trabas que han tenido durante este tiempo. Es una ley aprobada en 2017, pero han tenido y siguen teniendo -de hecho- problemas burocráticos y asuntos pendientes desde entonces, teniendo que encargarse más de la cuestión de garantizar poner el consejo en orden -por así decirlo-, o listo para poder trabajar, después de haber estado más de siete años sin consejo -insisto-, cuando se lo cargó Esperanza Aguirre. Les preocupa la eficiencia y el trabajo del Consejo de la Juventud, pero ¡oye, chico, no se preocupan del Gobierno que están sustentando, que no ha aprobado un presupuesto y que no ha sido capaz de traer más que un proyecto de ley, aprobándolo de aquella manera extraña, en todo el tiempo que llevamos de legislatura!

Nos vamos ahora a la parte del número de asociaciones; un listado, imogollón de folios!, para decir que el Consejo de la Juventud no es representativo. Y esto no sé si es producto de la pereza o del trilerismo político más absurdo que han pretendido hacer, ¡porque no se han leído la ley! Es decir, ustedes nos quieren hacer creer que cualquier asociación que se cree, con una, dos o tres personas, está capacitada y tiene derecho a pertenecer a la Ley del Consejo de la Juventud, cuando no es así y existen unos requisitos. Y si ustedes no están de acuerdo con esos requisitos, tendrían que haber traído una PNL diciendo: No nos convencen estos requisitos; consideramos que se tienen que abordar otros. ¡Pero no lo han hecho; directamente se lo quieren cargar! Por lo tanto, insisto en que han dicho falacias para justificar que quieren cargarse algo que no les gusta.

Les recomiendo –no voy a perder tiempo en decirle cuáles son los requisitos- que se lean la ley y lo que establece sobre el nivel de implantación de las asociaciones para pertenecer al Consejo de la Juventud. Y le recuerdo también que hay un paso intermedio, que son los Consejos Locales de la Juventud, porque, ¡claro!, también existe esa participación, y cómo se federan, etcétera. Hay una serie de requisitos que están muy claros en la ley. Ustedes han hecho un listado de asociaciones que no cumplen los requisitos para formar parte del Consejo de la Juventud. (*Rumores.*) Debe ser que le hace mucha gracia; a mí no me hace ninguna, ya le digo, porque tengo muy poco tiempo.

Y luego ya nos vamos a la parte de la duplicidad –esta es la mejor parte-: ¡que ya existen los partidos políticos para participar en la vida política! Decir eso es una perversión de la propia democracia; establecer que la ciudadanía única y exclusivamente se tiene que organizar en torno a partidos políticos... Les ha faltado decir que luego pueden ir a clases de encaje de bolillos, de mecánica, etcétera. Pero que participar de la vida política y social de la Comunidad de Madrid tenga que hacerse única y exclusivamente a través de partidos políticos insisto en que es una perversión de la propia democracia, porque, evidentemente, formar parte de un partido político es un derecho, pero esto no quiere decir que si eliges ese derecho tengas que negar otros tantos.

Y llegamos a la parte con el elemento más populista que es la del gasto; no les molestan 100 millones en un hospital innecesario como es el Zendal y ahora el futuro de la Comunidad de Madrid en esta crisis va a depender de 200.000 euros del Consejo de la Juventud. ¿Sabe cuántos años de Consejo de la Juventud necesitamos para que sea un "zendal"? ¡500 años! 500 años de Consejo de la Juventud para que llegue a ser el mismo gasto que el Isabel Zendal. Pero no le molesta tanto que, por ejemplo, haya un compañero suyo, de su bancada, que se va a llevar lo mismo, más o menos, que el Consejo de la Juventud, que termina esta legislatura y lleva hecha una pregunta escrita en un año ¿Habla y pone en duda el trabajo del Consejo de la Juventud? Pues, ¡hombre, háganselo mirar ustedes mismos y, ya que nos ponemos populistas, nos ponemos en condiciones! ¿Saben de qué no dicen nada del Consejo de la Juventud? Del artículo que establece que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se constituye como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía. ¡Eso es lo que ustedes no toleran! Simplemente ha quedado más que claro que han hecho una proposición no de ley llena de errores y de falacias únicamente para justificar que se quieren cargar algo que a ustedes no les gusta. Por suerte, el resto no opinamos como ustedes y somos bastante más demócratas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Es difícil en siete minutos tratar de analizar todo lo planteado. Ha habido momentos de la intervención del portavoz de Vox en los que pensaba que íbamos a hablar sobre la filosofía del ser o el estar de la juventud; por suerte, lo hemos acotado un poco.

Miren, hay dos elementos comunes a todos los debates que está intentando imponer Vox: lo que yo llamaría un "trumpismo" cutre y lo que yo llamaría una soberbia injustificada. El "trumpismo" cutre tiene que ver con estar permanentemente introduciendo elementos de debate supuestamente rigurosos con absolutamente ningún rigor, que es exactamente lo mismo que hace Trump y que, por cierto, es lo mismo que hace Ayuso y por eso se llevan mucho mejor ustedes con ella que los socios de Gobierno, Ciudadanos. Ustedes hacen una perorata en la Exposición de Motivos, que es la que ocupa la mayor parte, con algo tan absurdo como no entender que las asociaciones registradas en el Registro de Asociaciones como asociaciones juveniles en ningún caso son los únicos movimientos juveniles que hay en la Comunidad de Madrid, en ningún caso son la totalidad de las asociaciones que pueden participar del Consejo de la Juventud de Madrid y en ningún caso reflejan la realidad del movimiento asociativo. Para empezar, porque no hay ninguna norma que obligue a dar de baja a ninguna asociación en los registros juveniles, y si ustedes se bajasen de esa soberbia injustificada, fuesen un poco más humildes y estudiaran la realidad sobre la que quieren intervenir, podrían haber estudiado el hecho cierto de que las asociaciones juveniles tienen una vida media de entre cinco y diez años. El 67 por ciento de las asociaciones que ustedes han introducido en esa línea, como no han mirado nada más, no se han dado cuenta de que están fundadas hace más de 20 años. ¿Sabe qué significa eso, señor? Que, si tenemos en cuenta la edad media de formación de una asociación juvenil, la edad media de sus fundadores, a día de hoy los fundadores de las asociaciones que usted reclama que tengan representación están cerca de los cuarenta años y probablemente no existan ni tengan actividad.

Por esa parte, aunque parezcan números vacíos, me parece necesario que cada vez que ustedes intenten hacer "trumpismo" en las Cámaras democráticas, digan falsedades, las sostengan e intenten demostrarlas con datos que se caen por sí mismos, tengamos el rigor de desmontarlos. Por tanto, el 80 por ciento de su justificación para eliminar el Consejo de la Juventud se basa en falsedades y en desconocimiento.

La otra parte es esa soberbia injustificada por la que usted interpreta lo que quisieron decir los padres de la Constitución, interpreta lo que pasó en los tiempos de debate en aquellos años, de acuerdo a lo que se reflejaba en las actas del Congreso y olvida la realidad de la vida cotidiana que, por cierto, es la que olvidan también de manera permanente cuando hacen política; la vida cotidiana, la que sucede fuera de los parlamentos, fuera de los despachos de los grandes empresarios que apoyan su causa, fuera de los ricachones que deciden poner dinero para que ustedes estén aquí, es

decir, lo que acontece en la vida cotidiana de la gente a los que ustedes dicen representar y dudo que ni siquiera les conozcan.

En esa vida cotidiana, señores, en el año 1979, la Unesco –que supongo que ya estaba manipulada por Soros, probablemente, o por algún poder maligno que les acompañaba y que les hacía ponerse nerviosos y que tienen ustedes que declarar como enemigo- decidió que 1985 sería el Año Internacional de la Juventud en torno a la Paz, el Desarrollo y la Participación Política. ¿Saben por qué? Porque desde 1985 hasta aquí hay multitud de datos objetivos y hechos ciertos que demuestran que las políticas públicas de juventud son imprescindibles para que los jóvenes participen en política. ¿Saben para qué? Para tener unas democracias de calidad que impidan que soberbios injustificados y “trumpistas” que dicen todo el rato falsedades como ustedes se incorporen a la vida política sin que los jóvenes tengan una formación y una capacitación para poder tener criterio al respecto. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Espere un segundo, señoría. Por favor, compórtense. (*Protestas.*) No, le llamo yo la atención. Haga el favor de escuchar a la interviniente y respetar el turno de palabra. Puede continuar, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Bueno, la tercera característica de Vox es una piel finísima; mientras ofenden a todo lo que les rodea, no pueden soportar que nadie describa sus intervenciones. ¡En fin! Decía que en 1985 las políticas públicas de juventud se centraron fundamentalmente en la promoción de la participación de los jóvenes. Y desde entonces, ¡desde entonces!, se ha venido trabajando en diferentes formatos y modelos, y hay multitud de escritos y multitud de estudios rigurosos, que, de verdad, no los hace la izquierda sino que los hacen elementos objetivos que se dedican a estudiar la realidad. ¿Saben por qué? Porque vivimos en el siglo XXI, en el que hay Ciencias; también Ciencias Sociales. Si ustedes pueden, métense en internet, cojan un montón de datos que hay y estudien.

¿Les interesan las políticas públicas? ¿Les interesa abordar el debate de si son efectivos o no los modelos de Consejo de la Juventud para promocionar la participación juvenil? ¡A mí también! Debatamos sobre eso. ¿Cómo podemos ayudar a que el Consejo de la Juventud sea una herramienta útil para promocionar la participación masiva de los jóvenes en nuestra región? Ese debate sí es interesante. Lo que ustedes traen hoy aquí no es un debate en torno a eso; lo que ustedes hoy traen aquí no es más que el empeño de intentar demostrar y condicionar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tonterías, a minipresupuestos que justifiquen su apoyo incondicional a un Gobierno que está arrasando con las condiciones de vida de la gente normal.

Por último, ha hablado usted del concepto de la libertad. ¿Sabe cuál es el concepto de la libertad que nosotros tenemos a diferencia de ustedes? ¡Que la libertad no puede depender de la capacidad económica de quien la ejerce! ¡La libertad existe en la medida en que no tienes que pagarla! Si ustedes entendieran este principio, ¡podríamos debatir de lo que quisieran! Como no lo entienden, creo que no merece mucho la pena intentar convencerles de nada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Álvarez Brasero.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Respecto a la PNL de Vox que nos atañe, en primer lugar, he de dejar claro que desde Ciudadanos estamos a favor de los Consejos de la Juventud como órganos de canalización de la participación juvenil y como complemento a los planes y acciones emprendidos en nuestra región por la Dirección General de Juventud en su diálogo con las entidades juveniles. Se trata de dos cauces de participación que permiten a los jóvenes expresar sus distintos pareceres y hacerlos llegar a las instituciones, por lo que supone un enriquecimiento de las decisiones que se adoptan en el seno de la Administración autonómica.

Usted ha mencionado el artículo 48 de la Constitución española, que dice que promover no tiene por qué implicar ningún gasto de dinero público, pero tenemos que recordar que el artículo 48 se encuentra dentro del Capítulo Tercero de la Constitución, "De los principios rectores de la política social y económica", que, como usted sabrá, son una serie de artículos que no son ejercitables directamente ante los tribunales, pero sí deben inspirar la política de las Administraciones; por ejemplo, también el artículo 39, que dice que "los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia", que me imagino que con ese sí estará de acuerdo; el artículo 43, que establece que "se reconoce el derecho a la protección de la salud", con el que me imagino que también estará de acuerdo; y el artículo 44.2, que dice que "los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general".

Por tanto, nosotros, al contrario que el Grupo Parlamentario Vox, sí consideramos que promover conlleva realizar una mínima inversión económica para que dichos derechos o principios rectores de la Constitución puedan materializarse y traducirse en acciones concretas. Eso sí, estamos de acuerdo con usted en que ese dinero tiene que ser el mínimo posible y gestionarse de forma eficiente y, además, evaluar su acción por objetivos, como en cualquier empresa privada, de lo que ya hablaré más adelante.

Además, esta existencia de los Consejos de la Juventud, o youth forums, viene respaldada también por la Unión Europea. Por un lado, en el artículo 165.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, más recientemente, por la resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de noviembre de 2018 respecto a la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027. Esta resolución avala que para el buen funcionamiento de la democracia y de la sociedad, en general, es vital proporcionar a los jóvenes las vías de participación en su vida diaria, así como en la vida democrática. Cualquier decisión adoptada hoy tendrá los efectos más duraderos para la generación actual de jóvenes y, además, este grupo de edad está menos representado en los organismos políticos y tiene menos oportunidades de influir y de participar en los procesos de toma de decisiones que otros grupos de edad.

En este sentido, el Consejo de la Unión Europea invita a los Estados miembros a apoyar la creación y el desarrollo de representaciones de la juventud a escala local, regional y nacional, reconociendo el derecho de las personas jóvenes a participar y a organizarse a sí mismas, así como el reconocimiento de estructuras juveniles representativas y su inclusión en los trabajos de las autoridades locales, regionales, nacionales y europeas.

Como resumen de lo anterior, desde nuestro grupo parlamentario sí consideramos importante la participación de la juventud en la vida democrática de nuestra región y creemos que el Consejo de la Juventud y las acciones de la Dirección General de Juventud son buenos mecanismos para conseguir tal fin. No obstante, tal y como mencioné en mi comparecencia de 11 de noviembre de 2019 en esta misma comisión, el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la plena operatividad del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid no debía entenderse como algo incondicional sino sujeto a una serie de premisas: la primera, ser un organismo independiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de los políticos de esta Asamblea; la segunda, ser un foro de debate para estudiar los problemas que aquejan a nuestra juventud madrileña y proponer las soluciones pertinentes; y la tercera, propiciar el conocimiento del consejo entre los jóvenes madrileños, especialmente a través de las redes sociales y de las técnicas del marketing digital, puesto que es un gran desconocido.

Hemos de reconocer que no estamos muy satisfechos respecto al cumplimiento de estas condiciones. En primer lugar, durante este año 2020 ha sido evidente la connivencia entre la comisión permanente del Consejo de la Juventud y ciertos grupos parlamentarios. Ahí le damos la razón a usted en que han actuado como un portavoz más de la izquierda y parecían un grupo más de la oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sus acciones, especialmente en materia de comunicación, deberían estar regidas por los principios de neutralidad e imparcialidad, y no mostrar apoyos o preferencias por ningún partido en concreto.

En segundo lugar, respecto al estudio de los problemas de los jóvenes y la propuesta de soluciones pertinentes, lo valoramos como otro objetivo incumplido. Durante todo este año no han realizado apenas actividades más allá de su participación en el 8-M y solo han publicado dos informes: el primero, sobre la emancipación de los jóvenes, que no es más que un anexo al que ya realiza el Consejo de la Juventud de España; además, el rango de edad que utilizan comienza a los 16 años, con lo que no refleja la realidad de la juventud de nuestra región, porque muy pocas personas -por no decir ninguna- tienen aspiraciones de independizarse antes de la mayoría de edad. El segundo es un estudio del impacto de la COVID en las políticas municipales de juventud, con lo que no tiene especial relación con las políticas autonómicas que son objeto de nuestra competencia. Tampoco he recibido por su parte ningún documento en todo el año con propuestas para la juventud madrileña, como sí he recibido de otras asociaciones juveniles como Global Shapers Madrid.

En tercer lugar, no han conseguido la incorporación de ninguna nueva asociación durante este año, ya que el número de 30 entidades participantes continúa siendo el mismo que a fecha de diciembre de 2019, exactamente hace un año; de hecho, no han realizado ni una sola campaña en

redes sociales a este respecto. Por tanto, no han llevado a cabo eficazmente la tarea de dar a conocer el consejo entre el tejido asociativo de nuestra región. Es por ello que consideramos que deben marcarse unos objetivos anuales a conseguir por parte del consejo, teniendo en cuenta que recibe una dotación de 200.000 euros de dinero público y este debe tener un retorno adecuado. Estos parámetros anuales deberían ser: el número de actividades realizadas, número de entidades nuevas que se han unido y número de estudios realizados que aporten valor para los responsables de políticas públicas o las organizaciones juveniles.

En definitiva -voy terminando-, apoyamos al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, pero le solicitamos que rectifique su manera de actuación hasta ahora y demuestre ser un organismo verdaderamente útil para la juventud madrileña bajo la salvaguarda de los principios de pluralidad, representatividad e inclusión de colectivos específicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: De lo contrario -voy terminando-, no podríamos sostener un gasto de recursos públicos que podrían dedicarse a otras acciones con un mayor impacto positivo en la sociedad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Más aún, teniendo en cuenta el grave contexto de crisis social y económica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es que ha terminado su tiempo hace un ratito. Ya saben que soy flexible, pero, bueno, más allá de...

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Eran veinte segundos...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, era un poquito más; según mi reloj, claro. Tiene la palabra para continuar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Platero San Román.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Vox nos trae a esta comisión la proposición no de ley por la que solicitan la derogación de la Ley 8/2017. Comenzaré indicando que el Consejo de la Juventud no es una figura nueva en el Derecho de nuestra región, ya que el primer Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid fue creado en el año 1986, es decir que va a cumplir 35 años, aunque tiene varias modificaciones legislativas: la Ley 11/2000, la Ley 3/2002, la Ley 9/2010, la Ley 9/2015 y la mencionada Ley 8/2017. No voy a entrar a valorar cada ley, ya que todos los grupos aquí presentes las conocemos, sobre todo las leyes más recientes, pues en los primeros años de Consejo de la Juventud casi todos los portavoces o no habíamos nacido o íbamos en pañales.

Creemos firmemente en la participación juvenil y, además, como así se ha indicado aquí, el artículo 48 de la Constitución española establece que "los poderes públicos promoverán las

condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural." En esa misma línea, la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece que la misma tiene competencia exclusiva en materia de desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud. Como se ha dicho aquí, la participación establecida en este artículo 48 de la Constitución se hace efectiva de manera institucional a través de los planes y acciones emprendidos por la Dirección General de Juventud en su diálogo con las entidades juveniles, así como a través de la creación del Consejo de la Juventud. En definitiva, se trata de dos cauces de participación que originan zonas de debate que permiten que los jóvenes expresen sus distintos pareceres y hacerlos llegar a las instituciones, lo que supone un enriquecimiento de los sistemas de participación del colectivo joven en las decisiones que se adoptan en el seno de la Administración.

Pero mi grupo en particular, el Partido Popular, siempre ha sido un grupo coherente y con las ideas claras, que no cambia aunque cambien las personas, y por ello quiero recordar las intervenciones de nuestra portavoz de Juventud de la pasada legislatura, la señora Pérez Baos. Ya entonces dijimos que el Partido Popular, pese a lo que han dicho aquí algunos grupos de la oposición, apostaba por la recuperación de un Consejo de la Juventud, pero por un Consejo que de verdad fuera un órgano de participación y de representación de la juventud de nuestra región. Por ello, este grupo no estaba de acuerdo con el modelo y presentó una enmienda a la totalidad de la proposición de ley, ya que, como he dicho, no coincidíamos con ese modelo, porque el Partido Popular siempre ha creído y cree que el Consejo de la Juventud debe ser un consejo sostenible, plural, participativo e independiente.

¿Por qué no creemos en este modelo? Porque conocimos el anterior Consejo de la Juventud y los que lo conocimos sabemos que fue un modelo fracasado que dejó de ser operativo para los jóvenes de la región y ya no estaba en sintonía con los mismos, y no queremos que esto vuelva a suceder, porque creemos firmemente en la participación juvenil. Miren, yo vengo de la mayor organización política de la Comunidad de Madrid, Nuevas Generaciones, la cual tiene representación en todos y en cada uno de los municipios de nuestra región; me siento muy orgullosa. Es una organización juvenil que siempre ha trabajado para y por los jóvenes con acciones concretas, y se recordará en la pasada legislatura el Abono Joven; en esta legislatura, el Plan Vive, que es la mayor apuesta de vivienda pública joven europea, o el centro específico de FP a distancia. Trabajamos para paliar el desempleo juvenil, y a lo mejor no lo conseguimos lo suficiente, porque nuestro objetivo es el paro juvenil cero, pero lo hacemos mucho mejor que el Gobierno de España, que tiene la tasa mucho más alta. También trabajamos por bajar impuestos entre los jóvenes o que los jóvenes hereden viviendas sin que se les suban los impuestos; o es que, señores de la izquierda, ¿los jóvenes de Esquerra valen más que los jóvenes madrileños?

Frente a este modelo del Partido Popular que cree en los proyectos para los jóvenes, como se suele observar en las actas de la Asamblea, siempre surge una discrepancia con los partidos políticos de la oposición PSOE, Podemos y Ciudadanos, porque, más allá de querer proponer esas acciones concretas para los jóvenes, en los únicos puntos que rompían las negociaciones era cuando

hablábamos de la personalidad jurídica que querían para ellos y la cantidad económica que se les asignaba.

Nosotros creemos que los consejos de la juventud deben ser independientes y para ello creíamos que la mejor forma de hacerlo era como los de Castilla y León, Canarias, Murcia, Comunidad Valenciana o Castilla-La Mancha, los cuales son entidades públicas de base privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad, o como son los consejos de la juventud locales como el de Parla o Alcobendas, o como son las federaciones deportivas. Pero, es más, el Consejo de la Juventud de España también abandonó la naturaleza jurídica y se configuró como un ente corporativo de base privada. ¿Por qué es bueno para los jóvenes españoles y no se cree que lo sea para los madrileños? No quiero pensar que es porque no gobiernan ustedes.

A pesar de que no es el modelo que más nos gusta, porque no creemos que sea el que más favorece a los jóvenes, insistimos en que le dimos una oportunidad, y se la seguimos dando, por eso espero que pronto la presidenta del Consejo de la Juventud venga a darnos cuentas de las acciones llevadas a cabo durante estos años y no se quede en meros estudios de terceros que publican y se debaten, o en juegos sexuales como los que publicaron ayer en sus redes. Esperamos que detrás de todo esto haya más cosas, así como esperamos -y ya se lo hemos trasladado a la presidenta del Consejo- que representen a la totalidad de los intereses de la juventud madrileña y trabajen sobre el total de las entidades y asociaciones juveniles que justifiquen esos 200.000 euros anuales, porque últimamente hemos podido ver que muchas asociaciones no quieren formar parte de ella, como pudimos ver en la pasada comisión, y también nos lo dicen las asociaciones con las que nos reunimos; la mayor organización política juvenil, como es Nuevas Generaciones, se ha salido.

Algo empieza a fallar, pero aún estamos a tiempo de solucionarlo entre todos. Por ello y en consecuencia, nuestro partido cree firmemente en la participación juvenil, y lo ha demostrado antes el director general explicándoles cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha creado esa Mesa de Coordinación -y aquí hago un paréntesis para darle la enhorabuena por el trabajo que está haciendo en estos pocos meses que lleva al frente-, una Mesa de la que hemos querido que el Consejo de la Juventud forme parte y cuyo objetivo es favorecer las políticas públicas transversales para la juventud. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señora Platero. Tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Miren, señorías, ¡esto no se aguanta!, estar oyendo aquí una serie de mentiras y sandeces acerca de lo que es y de cómo se organiza el Consejo; ¡es que no es verdad! Aquí venimos a debatir que la ultraderecha propone el cierre del Consejo de la Juventud, y eso es de lo que también deberían hablar los partidos del Gobierno. ¡Y es muy fuerte que la única propuesta de las tres derechas en este año y medio que llevamos de legislatura viniendo a estas comisiones -la única propuesta!- haya sido eliminar el Consejo de la Juventud, la única vía pública de participación que tiene la juventud! Con todo lo que tenemos encima, con todos los datos que ya conocemos tras debatirlos aquí, ¿de verdad no había algo más

importante, más fundamental para debatir y solucionar los problemas de los jóvenes? ¿De verdad me están diciendo que lo único que interesa a la derecha es esto?

El debate de hoy sobre el Consejo de la Juventud no es si el Consejo es de izquierdas o es de derechas, y si lo piensan así es que no lo conocen y no han participado en ningún Consejo ni local ni de comunidad en ningún momento. El debate de hoy es si queremos fomentar o estamos a favor de fomentar la participación de la gente joven o no queremos fomentarla, iese es el debate que nos marcamos hoy!

En esta PNL -por cierto, poco trabajada- que nos presenta la ultraderecha nos viene con tres argumentos básicos que vamos a intentar desmontar: el primero es que el Consejo de la Juventud no es representativo y, al no ser representativo, no es eficaz; el segundo es que no es útil y, al no ser útil, pues lo llamamos chiringuito, y el tercero es que, como no hay participación libre, pues que les han vetado. Vamos a desmontarlos.

En cuanto al primero, que el Consejo de la Juventud no es un sitio representativo, con lo cual no es eficaz, para empezar, hay una ley que le garantiza ser el interlocutor válido ante la Administración en todo lo referente a la juventud; eso ya les legitima para tener esa validez representativa. Pero, después, si vamos a los argumentos que hay en la exposición de motivos, ustedes se reafirman en su mentira con que no representan a toda la juventud; nos hacen una cuenta de la vieja y dicen que hay casi unas treinta entidades, y hay 493 en el registro. Vamos con varias razones. La primera. Hay algunas que... Si se ponen a leer las entidades, ¡que ni las han leído!, cuando ven varias veces Scout -Scout, Scout, Scout-, a lo mejor es porque hay una entidad regional que engloba a todas ellas y están todas metidas; o, por ejemplo, Cruz Roja, porque no sé si saben que hay entidades de la Comunidad de Madrid y locales. Por cierto, si hay pocas entidades locales es porque en los años de mayorías absolutas del Partido Popular se las cargaron casi todas, que algunos lo vivimos estando en los consejos locales. Después, la pregunta es si han llamado a las 493 entidades. ¿Sabemos si existen? ¿Sabemos si está actualizado? ¿Se han reunido? ¿O se han reunido con menos del 6 por ciento de las entidades, o con menos del 0,81, como ustedes dicen? Porque tenemos que ser conscientes de que en la ley hay unos requisitos para entrar y que a lo mejor no los cumplen y tienen que ir a consejos locales, con lo cual no es ningún argumento que no sea representativo y que eso dé lugar a que no sea eficaz. Pero, además, en este registro no aparecen ni las políticas, ni los sindicatos, ni las ONG; claro que, si fuera por ustedes, se cargaban todas estas y ponían la participación única, que es lo que les gusta.

El segundo: no es útil, es un chiringuito. Bien, le voy a explicar lo que sería un chiringuito. Si los trabajadores del Consejo de la Juventud cobraran más de 80.000 euros, manejaran millones y no presentaran Memorias ni trabajara nada, sería un chiringuito, como lo fue el del líder de su partido, Santiago Abascal, en esta comunidad y lo que le hizo saltar para poder triunfar; por cierto, le salió caro al Partido Popular ese chiringuito. Pero el Consejo de la Juventud no tiene nada que ver, el Consejo de la Juventud tiene su agenda. Cuéntenos las veces que se han reunido con cada grupo parlamentario, también con Vox se han reunido; los municipios que se recorren, las propuestas que

lanzan, las reuniones que han tenido con el Gobierno. ¡El Consejo de la Juventud está infrafinanciado e infrautilizado por la Comunidad de Madrid!

Y el tercer argumento: no es libre porque han vetado a alguien. ¿A quién? Si puede entrar todo el mundo que respete los derechos humanos y la Constitución y cumpla una serie de requisitos sobre cuánta gente esté y en cuántos municipios. Entonces, si eso se cumple, todos los partidos podríamos entrar. Entonces, ¿a quién han vetado? Además, ¿sabéis quién habla de que hace falta más participación? El Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU; también el Consejo de Europa, que dice que hay una falta de derechos clara respecto a la participación joven.

Si hay una Comisión de Juventud, que también se ha criticado, es porque existen unas realidades y unas necesidades estructurales en un paradigma de una sociedad donde la gente joven no tiene oportunidades. Y aquí es donde venimos a debatir esto para poner solución, porque existe este problema realmente en la sociedad y es lo que tenemos que intentar solucionar y debatir en esta comisión. Y si existe un Consejo de la Juventud autónomo, libre y diverso es porque es necesario, porque la gente joven también necesita un cauce de participación para hacer incidencia política en el Gobierno, para decidir sobre el futuro que van a vivir, que actualmente no pueden. El mayor ejemplo lo tenemos en esta comunidad, que, de 132 diputados, menores de 30 años solo somos 4. La gente joven no llega a los puestos de representación de poder y de Gobierno.

Bien, no nos traen ningún argumento sólido de por qué sí hay que cerrarlo, solo porque no les gusta. Además, vamos al Diario de Sesiones del 11 de noviembre de 2019, que quiero recuperar las palabras del portavoz de Vox en esta comisión, Javier: "Desde Vox, queremos apoyar al Consejo de la Juventud en toda vuestra actividad y nos tenéis a vuestra disposición, así lo recogemos en nuestro programa en el punto 65." Iluso de mí, fui al programa de Vox, al punto 65 y solo habla de vivienda. ¡Otro farol de la ultraderecha! Continúa: "Nos tienen para todo lo que ustedes necesiten y consideren. Esperemos que el Consejo de la Juventud tenga una buena y fluida representación." ¿Qué ha pasado? ¿Nos pueden explicar por qué esta PNL la presentan sin argumentos y cambiando de opinión?

Vamos ahora con el Partido Popular y Ciudadanos. Lo que me parece triste es que haya que explicar al Partido Popular y Ciudadanos determinadas cosas, como, por ejemplo, que no se hacen actividades en la dirección del Consejo de la Juventud. Ciudadanos, ustedes están dentro de la dirección del Consejo de la Juventud, su entidad juvenil está, podrían también sacar actividades. ¡Pero es que las sacan! Y en cuanto a dónde están llegando las incidencias políticas, no es que no se las hayan contado a usted, es que están reuniéndose con el Gobierno y es donde están trabajando. La mínima financiación, que es lo que ya recibe el Consejo de la Juventud, es lo que le imposibilita que puedan tener trabajadores funcionarios para poder estar sacando adelante determinadas cosas administrativas, que es lo que les cuesta. Pero es que nos alegra que Ciudadanos participe en muchos consejos, pero no entendemos su posición cuando, por ejemplo, en el Consejo de la Juventud en Extremadura, está pidiendo una ampliación de los presupuestos y que se potencie más el consejo. Y el PP, que dicen que se han salido, les recuerdo que están en la Ejecutiva nacional del Consejo de la

Juventud, que lo cerraron en 2010 y que han tenido dos años a trabajadores sin ningún tipo de remuneración, cuando Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid les ha dicho que tiene que pagarles, y aún no lo han hecho. ¡Así es cómo han tenido al Consejo de la Juventud estos dos años!

Para acabar -y luego continúo- quiero decir que esta PNL no nos trae ningún argumento, porque sí que es representativa, sí es útil y sí es necesario el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Lo único, que aquí no les gusta, pero, por suerte, vivimos en democracia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guardiola. ¿Tiene intención de hacer uso de réplica el grupo parlamentario proponente? (*Pausa.*) Pues tiene tres minutos para su intervención.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo aquí les he traído un debate -y creo que en mi discurso lo he intentado debatir- sobre si realmente el Consejo de la Juventud es el mejor modelo para cumplir este artículo 48 de la Constitución española. He intentado hacerlo lo más aséptico posible y, sin embargo, ha venido aquí la izquierda a decir: qué malo es Vox, que si somos muy... ¿Cómo nos ha dicho? Muy orgullosos.

No han conseguido dar ni un solo argumento de peso, no han argumentado nada sobre esto. Yo lo que vengo a decir es que, por supuesto, estoy a favor de la participación, ¡claro que estoy a favor de este artículo 48 de la Constitución Española! Lo que digo es que, realmente, porque exista el Consejo de la Juventud, ¡no se cumple!, porque es la excusa, es la excusa decir: ya tenemos el Consejo de la Juventud, pero no hay una participación real de los jóvenes en la vida política, ¡no la hay! Y ustedes vienen a decir: es que ha dicho que muchas asociaciones no están, pero es que son más, ¿eh?, son muchas más las que están, porque solamente... ¿Cómo ha dicho, que me he olvidado? Las ONG, los sindicatos... Es decir que no estamos hablando del 0,81 por ciento; seguramente estamos hablando del 0,00081 por ciento. ¿Eso es lo que me quieren decir? Es decir, me están dando la razón con que realmente no es representativo. Y porque lo diga la ley no significa que lo sea, ¡y que la izquierda diga esto...! Simplemente porque tengamos una ley que diga que somos todos iguales, ¿lo somos? ¿Realmente piensan eso? Por sus discursos de siempre, parece que no. Es decir, porque tengamos una ley que diga que el Consejo de la Juventud es representativo, ¿lo es? Pues no, la verdad es que no lo es.

Yo lo que vengo a decir es que se ha demostrado a lo largo de los años -no solamente de estos tres años sino todos estos años que he estado en el Consejo- que no es la mejor herramienta para conseguir la participación de los jóvenes en la política. Y eso es lo que vengo a decir; por eso he dicho: cerrémoslo, juntémonos y busquemos cuál es el mejor modelo, porque, definitivamente, este no lo es. Creo que el Partido Popular sí que ha dado alguna idea más de si puede ser ese modelo o no, que lo reformemos. Pues recojo el guante; buscaremos cuál es el mejor modelo. Está claro que a la izquierda lo único que le importa es tener sus chiringuitos, donde digan sus ideas, que son herramientas para legitimar vuestro mensaje. Es lo que han utilizado, tener herramientas sociales para legitimar su mensaje, y venir a las instituciones diciendo: no, no somos nosotros los que lo decimos, lo dicen otros. Es la verdad; la pena es que el Partido Popular y el Partido de Ciudadanos no

la vea. Entiendo que no va a salir esta proposición no de ley; pues la presentaré como enmienda en los presupuestos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de dúplica tienen la palabra los representantes de los restantes grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Lillo por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unidad-Madrid en Pie.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: ¡Claro, hemos llegado al quid de la cuestión! Esto, de nuevo, es la técnica que lleva utilizando Vox unas semanas, que es utilizar el intercambio de cromos y cuáles son sus elementos claves para negociar y chantajear con el Gobierno que sustentan. Y hemos visto, y de hecho lo acaba de decir ahora, que recoge el guante. Pues, gracias señores del PP, gracias, señores de Ciudadanos; de nuevo, su tibieza lo que hace es que siga avanzando esta extrema derecha. Por mucho que digan ustedes que creen en el Consejo de la Juventud, yo voy a insistir en el texto que dice la PNL que nos han presentado aquí, que no habla de qué vamos a debatir ni cómo podemos mejorar, dice que se cargue la ley que sustenta el Consejo de la Juventud, ¡y es cargarse el Consejo de la Juventud! Y, como ha dicho lo de los presupuestos... Y volvemos al principio, que ha dicho: promover no necesariamente tiene que ser sufragar. ¡Ahí vamos! Y ustedes van a ser cómplices, y no sé por qué me da que van a estar bastante bien contentos de meter la tijera al Consejo de la Juventud, lo cual va a significar la asfixia o la muerte por inanición de un órgano como es este, ¡porque las políticas públicas, si no se presupuestan, no valen para nada! Aquí hemos visto el paripé, pero este es el elemento de presión a los presupuestos, gracias a los señores del Gobierno, porque parece que les hace gracia algo que es bastante serio.

Han hablado de pedir condiciones y de que el Consejo de Juventud sea un elemento de coherencia. No, es un elemento de hipocresía. Miren ustedes, que pidan cuentas cuando han rendido bastantes más cuentas que las propias que hacen ustedes... Podríamos tener otro debate sobre qué rendición de cuentas hacemos todos los que cobramos del erario público. ¡Porque aquí a algunos se le tenía que caer la cara de vergüenza del trabajo que ha realizado!, y no lo digo por la calidad del trabajo. Me voy también a términos cuantitativos, y ustedes dicen: el trabajo que han realizado en un año de legislatura; son ustedes los que están pidiendo cuentas al Consejo de la Juventud, un Consejo de la Juventud que ha estado durante dos años peleándose para que se les pague, aunque -sí- hay una Inspección de Trabajo diciendo que se les tiene que pagar, ¡idos años! Que tienen que estar más peleando con trabas burocráticas, porque ni siquiera ese apoyo lo tienen de la Comunidad de Madrid, cosa que sí tienen en otras comunidades autónomas.

Hablan de neutralidad. Y no lo llaman neutralidad, porque, si hay alguna posición que ustedes comparten, no les importa que se posicionen... Por ejemplo -y me voy al caso, seguramente, de Ciudadanos-, ante el día 25 de noviembre, Día contra la Violencia Machista, no piden neutralidad, ese posicionamiento les parece normal, pero no se dan cuenta... Es decir, ¿qué neutralidad quieren ustedes? Porque aquí hemos visto grupos parlamentarios que rechazan la violencia machista; por lo tanto, tampoco es un elemento de neutralidad, ¡ini lo debe ser!, porque estamos hablando de la participación política, y la participación política no es neutral, ¡se toma posición!; lo que se llama

respetar las mayorías. Y sí, hay un Consejo de la Juventud que entiende el respeto a los derechos humanos, etcétera, o cuestiones políticas, que para eso están, y tienen mecanismos internos para tomar esas decisiones. Lo que ustedes quieren hacer es acallar y silenciar órganos, porque no comparten que otro gallo cante, ya quisiera saber yo si por los comunicados o por lo que sea, porque son ustedes los que están tratando al Consejo de la Juventud como un chiringuito, más pendientes de cuál puede ser la afiliación política de la gente que está en el Consejo de cuál es realmente su labor política.

Señorías, ustedes quieren ahogar el Consejo de la Juventud, unos de frente y otros de lado, pero al final, como siempre, terminan todo en el mismo sitio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. Para continuar tiene la palabra la señora Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Efectivamente, el final del planteamiento es la clave de esto. También le diré que me alucina mucho el autoconcepto que tienen en Vox de ellos mismos, porque sueltan soflamas, barbaridades e insultos, y luego dicen: oiga, pero si yo he planteado un debate con honestidad y sin trampas... ¡Venga, hombre! ¡Por favor, si es que toda la proposición no de ley está llena de trampas! Si ustedes quieren debatir cuál es la mejor política pública para fomentar la participación juvenil, yo estoy dispuesta; ahora, hagámoslo con rigor, basémonos en qué políticas públicas se han hecho desde el año 1985, en el que se empezó a apostar por este modelo, cuáles han tenido éxito y cuáles no, y no vengan a decirnos que las asociaciones del Consejo de la Juventud representan el 0,63; y se bajan de una moto que saben que es falsa, que es mentira de principio a fin.

Ustedes no están planteando cómo se participa, están planteando algo que está en su idiosincrasia, que es que ustedes no creen en las políticas públicas: ni en las de juventud, ni en las de mujer, ni en las de infancia, ni en las de salud ni en las de educación. Ustedes creen en el mercado, porque, lejos del relato, del que se quieren autoconvencer, de que son la España que madruga, en realidad son la España que se toca las narices en el parlamentarismo y que tiene grandes poderes económicos que les respaldan. ¡Ya está!

Hacer una apuesta por las políticas públicas de juventud, o de educación, o de mujer, o de lo que tenga que ser, de cualquier cosa, ¿saben qué significa? Presupuesto público, no recortes. Eliminar dotaciones presupuestarias es, en general, el camino directo a que no existan las políticas públicas de juventud. ¿Me puede decir alguien del Partido Popular, de Ciudadanos o de Vox qué política pública de fomento de la participación ciudadana en la Comunidad de Madrid se ha desarrollado entre 2010 y 2016 a raíz de la eliminación del Consejo de la Juventud de Madrid? ¿Cómo mejoró la participación de la juventud en esos años que estuvo cerrado el Consejo de la Juventud? Se lo digo yo: cayó a cholón, a desplome, cualquier movimiento juvenil en la Comunidad de Madrid, ilo poco que quedaba, por cómo han ido recortándolo! Por tanto, no estamos hablando de lo que ustedes creen que se tiene que hacer para fomentar la participación política, estamos hablando de cómo

ustedes van a justificar que el Partido Popular y Ciudadanos están más cerca que nunca de asumir sus principios políticos.

Y dos cuestiones más. Una, en relación con ese concepto de que los consejos de la juventud son sectarios y de izquierda. Los consejos de la juventud representan a quienes componen sus asambleas en cada momento, ¡como todo proceso democrático!, y me parece tramposo venir a decir que, si uno no es mayoría, o sus ideas no le gustan, hay que cerrarlo. Señor, a mí tampoco me gusta la mayoría de esta Asamblea de Madrid y no por eso creo que haya que cerrarla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Álvarez Brasero.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Muchas gracias. En mi primera intervención no he tenido tiempo de resaltar que uno de los fines del Consejo de la Juventud, como está recogido en el artículo 2 de su ley de creación, es promover el conocimiento de la cultura y la historia de la Comunidad de Madrid, un objetivo que me parece de especial relevancia, y tampoco he podido observar ninguna acción por su parte para llevarlo a cabo.

Señor Guardiola, precisamente con la que está cayendo, esta grave crisis social y económica en la que estamos inmersos, es más importante que nunca la eficiencia en el gasto de dinero público. Ya sé que el Partido Socialista piensa que el dinero público crece en los árboles, y se ve en las comunidades autónomas en las que han gobernado tradicionalmente, como Andalucía y Extremadura, donde tienen las cifras más elevadas de desempleo juvenil de toda España y donde obligan siempre a los jóvenes que allí viven -que yo conozco a muchos- a emigrar a Madrid para buscar un trabajo.

Por otro lado, la democracia -usted la mencionaba- es la participación de todos, también la opinión de nosotros, de Ciudadanos, del PP y de Vox, aunque a usted no le guste. Si no acepta las visiones de los demás, entonces, el sectario y el totalitario es usted. Y a la señora Lillo -que me llama tibia- decirle que, como decía Aristóteles, la virtud está en el término medio.

Respecto a la continuidad de la dotación económica, desde PP y Ciudadanos deciros que ya hemos consignado la partida de 200.000 euros en el borrador de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2021, así que, si tanto les preocupa al PSOE, a Podemos y a Más Madrid que esta partida se materialice, les animo a que apoyen estos presupuestos y nos ayuden a sacarlos adelante; es más, les animo a que sean útiles por una vez. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Platero San Román.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Para terminar esta intervención, contestar por alusiones a los portavoces. Señora Lillo, no sean incoherentes y no tengan la poca vergüenza de decir que a nosotros nos ponen la cara colorada cuando ustedes tienen las competencias a nivel nacional, porque las competencias son de Podemos, y por primera vez en 37 años nadie del Gobierno de la nación ha

acudido a la Asamblea del Consejo de la Juventud de España; o sea, ¿qué nos están pidiendo a nosotros cuando ustedes dicen una cosa y luego hacen otra?

Señor Guardiola, ¿dice que el Consejo de la Juventud tiene que tener opinión política por su incidencia política? Lo podemos entender, pero no oímos al Consejo de la Juventud hablar de la Ley Celaá, que afecta a muchos jóvenes madrileños ni del vaciado de los centros de Educación Especial. ¿O es que a los jóvenes con discapacidades severas no les tienen que representar? No hemos oído hablar al Consejo de la Juventud del Ingreso Mínimo Vital, cuando no se ha pagado, o de la subida de impuestos a los jóvenes madrileños, o de las ayudas a los jóvenes agricultores. Hay ciertos temas que no se sacan.

Señor Guardiola, se queja de lo que hacemos nosotros cuando gobernamos en materia de participación juvenil. Miren, ustedes, ejemplos, ninguno, recordemos cuántos años han estado ustedes gobernando en Andalucía. En Andalucía el Consejo de la Juventud lo hicieron órgano colegiado, que supone un gasto para la Administración y que limitaba su política de acción. Pero, claro, es que allí no querían que el Consejo de la Juventud tuviera protagonismo, porque ya tenían el instituto andaluz de la juventud para colocar a los miembros de juventudes socialistas. Entonces, ¿en Andalucía no y en Madrid sí? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Guardiola, de nuevo.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidenta. Bueno, vamos a terminar este debate que, la verdad, deja mucho que desear. Para empezar, esta proposición no de ley ha comenzado con un debate, que se quería traer aquí, y, cuando se ha visto que las ideas y los argumentos que se traían no tenían ningún sentido, han dicho: no, el debate ha salido mal, y entonces de lo que hay que hablar es de que a lo mejor el Consejo no es la mejor herramienta. Bueno, yo vuelvo a insistir en que creo que la mayoría de los que opinan así es porque no lo conocen. ¡Claro que tiene mejoras el consejo! ¡Es que quien ha puesto mayores dificultades para que el consejo tire adelante en los últimos años ha sido el Gobierno de la propia Comunidad de Madrid, que no para de poner trabas administrativas!, y seguro que podrían hacer mucho más si, por ejemplo, pudieran tener funcionarios, como tienen otras comunidades, trabajando para hacer todo ese logro administrativo.

Nos han comentado cosas, como que hay que promover los fines del consejo, nos comentan los partidos del Gobierno. Ya, pero es que cumplirlos es imposible; y que, con la que está cayendo, cómo van a tener tanto dinero. Bueno, ¡pero es que Ciudadanos está tolerando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid malgaste lo que le da la gana sin decir absolutamente nada! Si es que se están absorbiendo dentro del Partido Popular sin tener ningún tipo de opinión ni de criterio.

Por otra parte, también quiero decir que es verdad que Vox afirmaba en una entrevista que este iba a ser uno de sus primeros caballos de ataque. De lo que no se están dando cuenta PP y Ciudadanos es que es un Caballo de Troya; que lo están consiguiendo, que os la están colando haciendo calar las ideas y los mensajes de Vox dentro de vuestra militancia e incluso dentro de

vuestros representantes. Y están consiguiendo marcar la agenda, no porque tengan más votos sino porque actúan y piensan cada vez más como ellos. Y eso será un problema sobre todo para Ciudadanos; el Partido Popular al final ya tuvo su deriva dentro de ellos, pero eso va a ser un problema y lo triste es que se piense igual. La gente de este país no necesita una derechita cobarde que piense como Vox, pero se arrepienta luego de votar lo que vota. Necesita una derecha constitucional, una derecha que respete el artículo 48 sobre la participación de la juventud; ipero que se crea el 47 para garantizar una vivienda como derecho de toda persona!; que peleen por el 35, por ejemplo, para defender el derecho al trabajo y a una remuneración digna, que con la Reforma Laboral del Partido Popular, desde luego, fue todo lo que no se consiguió; que hable del 42 para salvaguardar los derechos económicos también de la juventud, que se ha tenido que ir al extranjero; que hable del 41.1, para un acceso libre a la cultura; o que mire el 45.1 como un horizonte verde en el que convivamos como sociedad.

También, para acabar, quiero hablar del plan de la derecha, que nos han mostrado hoy. Y es que hoy, a lo mejor, PP y Ciudadanos se van a abstener porque, claro, no pueden dejar a la ultraderecha que lidere algunos temas, pero el siguiente paso que viene es el debate de los presupuestos; tendrán que cerrar con sus socios de Gobierno. La ultraderecha –se lo recuerdo, porque hay veces que lo intentan ocultar-, y les prometerán la eliminación de la partida presupuestaria del Consejo de la Juventud. Lo dejarán a cero o a casi cero; es decir, inutilizarán el consejo y dirán que es, porque no pueden sacar actividades; que no es útil, que es que no tal, y lo dejarán casi inoperativo. Dirán que se hace por el momento complicado que vivimos, porque esta comunidad no puede hacer todo, pero, mientras, esta comunidad sigue bajando los impuestos a quién más tiene, sigue recortando ayudas a quien más las necesita y sigue malgastando el dinero público, como vemos con el hospital. Esta es la triste historia que se puede evitar, y pido a toda la juventud que defendamos el consejo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En consecuencia, se procederá a continuación a realizar la votación en los términos resultantes del debate. Antes de la votación, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, en Más Madrid, Alodia Pérez sustituye a Raquel Huerta y a Eduardo Rubiño le sustituyo yo, Tania Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Algún otro grupo? (*Pausa.*) No. Vamos a proceder a la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones. Queda rechazada la PNL 308/20.

Vamos a sustanciar el cuarto punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues damos por concluida la sesión. Quiero felicitarles las fiestas, y nos vemos en el próximo año, que esperemos que sea mejor, al menos en los términos de las cuestiones sanitarias. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid